

## CONCEPTO DE PATRIMONIO INDUSTRIAL Y LA MEMORIA DEL TRABAJO

1. La construcción del concepto patrimonio industrial	<b>Secuencia enseñanza-aprendizaje: Definir para aprender.</b> Conocer los conceptos que forman parte del patrimonio industrial es una cuestión clave. Para trabajar este punto con el alumnado se han seleccionado una serie de fragmentos de textos que pretende ayudar a comprender qué es y qué lo conforma, así se podrá apreciar cómo va sumando nuevas cuestiones conforme se va profundizando en su conocimiento.
-------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el año 2001 se presentó un documento titulado “Documento Base 2001” que asentaría los puntos que se plasmarían en el “Plan Nacional de Patrimonio Industrial”, aquí se fijó su definición, se concretaron sus formas en tres tipos y se trató de limitar su cronología:

“Se entiende por patrimonio industrial el conjunto de elementos de explotación industrial, generado por las actividades económicas de cada sociedad. Este patrimonio responde a un determinado proceso de producción, a un concreto sistema tecnológico, caracterizado por la mecanización, dentro de una manifestación de relación social capitalista.

De acuerdo a lo anterior, y dentro de los bienes inmuebles, se considera Bien Industrial cada uno de los elementos que componen el Patrimonio Industrial.

Se pueden diferenciar tres tipos de Bien Industrial:

- elementos aislados por su naturaleza –como, por ejemplo, un puente- o por la desaparición del resto de sus componentes, pero que por su valor histórico arquitectónico, tecnológico, etc., sean testimonio suficiente de una actividad industrial a la que ejemplifican –como, por ejemplo, el edificio noble de una fábrica o un horno-.
- conjuntos industriales en los que se conservan todos los componentes materiales y funcionales, así como su articulación; es decir, constituyan una muestra coherente y completa de una determinada actividad industrial, como es, por ejemplo, una factoría.
- paisajes industriales donde se conservan visibles en el territorio todos los componentes esenciales de los procesos de producción de una o varias actividades industriales relacionadas, como una cuenca minera.

Se incluyen dentro del Plan de patrimonio industrial las manifestaciones comprendidas entre la mitad del siglo XVIII, con los inicios de la mecanización, y el momento en que comienza a ser sustituida total o parcialmente por otros sistemas en los que interviene la automatización.” (Plan Nacional de Patrimonio Industrial-Documento Base 2001). Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte-Instituto del Patrimonio Cultural de España: Plan Nacional de Patrimonio Industrial (<https://www.culturaydeporte.gob.es/planes-nacionales/dam/jcr:2e2dafa9-ad05-4c9e-9c9c-e5161363af90/documento-base-2001.pdf>)

No es la unifica definición y fijación de contenidos y fechas que nos podemos encontrar, hay varias, dadas por organismos, grupos de trabajo, investigadores, etc. De hecho, dentro del propio “Plan Nacional de Patrimonio Industrial”, el concepto y estas ideas se han ido ajustando y amoldando, lo que demuestra una realidad: el patrimonio industrial no es algo que podamos considerar limitado y acotado, sino que, como otros patrimonios culturales, está en proceso de construcción y reformulación constante. Para demostrarlo tenemos las últimas consideraciones que contempla este Plan:

“Se entiende por patrimonio industrial el conjunto de los bienes muebles, inmuebles y sistemas de sociabilidad relacionados con la cultura del trabajo que han sido generados por las actividades de extracción, de transformación, de transporte, de distribución y gestión generadas por el sistema económico surgido de la “revolución industrial”.

Estos bienes se deben entender como un todo integral compuesto por el paisaje en el que se insertan, las relaciones industriales en que se estructuran, las arquitecturas que los caracteriza, las técnicas utilizadas en sus procedimientos, los archivos generados durante su actividad y sus prácticas de carácter simbólico.” Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte-Instituto del Patrimonio Cultural de España: Plan Nacional de Patrimonio Industrial (<https://www.culturaydeporte.gob.es/planes-nacionales/planes-nacionales/patrimonio-industrial/definicion.html>)

Y lo engloba, ahora, en varias categorías (muebles, inmuebles e inmateriales) distribuidas en varios tipos:

“Se considera Bien Industrial cada uno de los elementos o conjuntos que componen el Patrimonio Industrial, pudiéndose distinguir entre bienes inmuebles, muebles e inmateriales.

Entre los **bienes inmuebles** se pueden diferenciar cuatro tipos:

- Elementos industriales: por su naturaleza o por la desaparición del resto de sus componentes, pero que, por su valor histórico, arquitectónico, tecnológico, etc., sean testimonio suficiente de una actividad industrial a la que ejemplifican.
- Conjuntos industriales en los que se conservan los componentes materiales y funcionales, así como su articulación; es decir, constituyen una muestra coherente y representativa de una determinada actividad industrial, como es, por ejemplo, una factoría.
- Paisajes industriales, son de carácter evolutivo y en ellos se conservan en el territorio las componentes esenciales de los procesos de producción de una o varias actividades industriales, constituyendo un escenario privilegiado para la observación de las transformaciones y los usos que las sociedades han hecho de sus recursos.
- Sistemas y redes industriales para el transporte del agua, energía, mercancías, viajeros, comunicaciones, etc., que constituyan por su articulación compleja y sus valores patrimoniales un testimonio material de la ordenación territorial, de la movilidad de personas, ideas o mercancías o del arte de construir la obra pública del periodo contemporáneo.

Entre los **bienes muebles** se pueden diferenciar cuatro tipos:

- Artefactos, compuestos por mecanismos destinados a la obtención, transformación y conducción de sustancias, a la producción de energía o al transporte y a la comunicación.
- Utillajes, herramientas necesarias para el desempeño de los procedimientos técnicos asociados a las actividades económicas.
- Mobiliario y accesorios del entorno social del trabajo. Se incluyen también los bienes de equipamiento mueble de los espacios de residencia, gestión, asistencial o de ocio relacionados con los establecimientos industriales, vestimentas...
- Archivos, están compuestos por los documentos escritos o iconográficos generados por las actividades económicas y las relaciones industriales. Se incluyen en este apartado los fondos bibliográficos relacionados con la cultura

del trabajo. El registro de las fuentes orales y visuales se considera prioritario debido su fragilidad y peligro de desaparición.

Entre los **bienes inmateriales** se encuentran:

- Entidades de memoria de industria, aquellos testimonios, instituciones o colecciones unitarias que por su relevancia suponen parte integral de la memoria histórica asociada a un sistema de trabajo, disciplina científica o actividad investigadora relacionada con la Cultura del Trabajo.” Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte-Instituto del Patrimonio Cultural de España: Plan Nacional de Patrimonio Industrial (<https://www.culturaydeporte.gob.es/planes-nacionales/planes-nacionales/patrimonio-industrial/categorias.html>)

Qué puede trabajar con estos textos el/la docente:

- Abordar el concepto de patrimonio industrial.
- Ver sus formas.
- Sensibilizar sobre la progresión y actualización de los conceptos.
- Visibilizar la aficción patrimonial de la raigambre industrial.

Propuestas para el alumnado:

- Ejemplificar formas del patrimonio industrial de Madrid a través de la búsqueda de ejemplos próximos.
- Analizar la consideración que en su entorno (centro de estudios, familia, barrio, etc.) hay sobre el patrimonio industrial a partir de una cuestionario concreto que contemple los siguientes ítems:
  - ¿Qué entiendes por patrimonio industrial?
  - ¿Crees que los elementos que forman parte del trabajo pueden ser patrimonio?
  - ¿Conoces algún ejemplo de patrimonio industrial?

2. La memoria del trabajo

**Secuencia enseñanza-aprendizaje:  
La memoria como patrimonio.**

La entidad laboral no se entiende sin los/as trabajadores/as, la relación de estos/as con sus jefes/as y la consideración de las relaciones y actividades que se establecen dentro del ámbito laboral. Todo ello conforma parte de lo que se considera memoria del trabajo, la cual forma una parte muy representativa del patrimonio industrial porque es la parte viva de un proceso que a veces se contrapone a la condición humana.

El papel de la mujer ha sido destacado en algunos sectores, en Madrid muestra de ello es su participación en las fábricas de tabacos, que fueron objeto de un artículo periodístico firmado por Aurora Intxausti, publicado en el diario “El País”, el 18 de marzo de 2019.

AURORA INTXAUSTI

Dos siglos tras el humo: Mujeres que revolucionaron la industria

## Cigarreras recupera la historia de las pioneras en la reivindicación de derechos laborales y sociales en la Fábrica de Tabacos de Madrid



**AURORA INTXAUSTI**

Madrid - [18 MAR 2019 - 08:31 CET](#)

Disponibile

en:

[https://elpais.com/ccaa/2019/03/15/madrid/1552674575\\_166328.html](https://elpais.com/ccaa/2019/03/15/madrid/1552674575_166328.html)

Qué puede trabajar con este texto el/la docente:

- El papel de la mujer en la industria madrileña.
- Analizar la progresión de una actividad hasta su declive.
- Visibilizar las condiciones laborales femeninas.

Propuestas para el alumnado:

- Reflexionar sobre el papel femenino en el ámbito laboral.
- Recopilar testimonios de familiares que recojan su historia laboral a partir del siguiente esquema:
  - Inicio en la actividad (cuándo, cómo y por qué).
  - Puestos por los que pasaron.
  - Características de su organización laboral.
  - Fin de la actividad (causas, reconocimiento laboral, lucha sindical, etc.).